



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



34

Julio 1988. Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º - C. 40002 SEGOVIA. Telfs. 43 05 96 - 42 10 21.

Imp. EL ADELANTADO. Dep. Legal: SG. 335 - 1978.

EDITORIAL

CASTILLA ANTE EL MILENARIO DE CATALUÑA

En este año de gracia de 1988 se celebra el Milenario de Cataluña; un hecho importante, altamente significativo, no sólo para los catalanes sino para todo el mundo hispánico.

Cataluña es una extraordinaria realidad histórica y cultural. Como se dijo en el acto inaugural de la conmemoración del Milenario en el Parlamento catalán, «Cataluña no es el fruto del capricho de unos cuantos idealistas, ni lo es tampoco por la graciosa concesión de una autoridad superior, sino que es el fruto del esfuerzo de todo un pueblo que ha vivido y trabajado aquí durante muchos siglos».

Pero, además, Cataluña es una inestimable realidad española.

En el mes de julio de 985 Almanzor en una incursión irresistible había saqueado e incendiado Barcelona, dejándola arrasada. A comienzos de 988 el rey de Francia, Hugo Capeto, de quien feudalmente dependía la tierra catalana, la Marca Hispánica, escribe una carta al conde Borrell II de Barcelona ofreciéndole su ayuda con tal que le renueve explícitamente su fidelidad, por medio de legados enviados al efecto ante el francés, y después se presente en persona a confirmársela cuando el ejército real acampe en Aquitania.

El conde Borrell no contesta al Capeto; no le renueva la fidelidad y de hecho Cataluña queda emancipada de la soberanía franca, colocándose en una situación de independencia que habría de reafirmar y consolidar su hijo y sucesor, el conde Ramón Borrell.

Desde entonces Cataluña mira esencialmente a la Península Ibérica, se integra en el mundo hispánico y contribuye poderosamente a la formación de España.

Aun manteniendo su espíritu propio, como los demás pueblos españoles, antes de la imposición uniformista del absolutismo, Cataluña participa en todas las grandes empresas de España: en la campaña de Granada, que pone fin a la Reconquista; en el descubrimiento de América, pues sabido es que el primer viaje de Colón pudo hacerse gracias a los fondos de la Corona catalano-aragonesa y a la intervención de Luis de Santángel; en la colonización y evangelización de América; en la victoria de Lepanto.

Por lo que se refiere a la actitud catalana respecto de Castilla recordemos aquí, por vía de ejemplo, los acontecimientos que se vivieron con motivo de la crisis de 1462. Rebelados los catalanes contra Juan II de Aragón por entender que poseía injustamente el reino y que, por su alianza francesa representaba una amenaza directa contra Cataluña, y declarado por ello «enemigo de la patria», la Generalidad proclama a Enrique IV de Castilla rey de Cataluña.

El castellano acepta la oferta catalana y envía a Cataluña una importante expedición militar de socorro. Las tropas castellanas hacen levantar el cerco de Barcelona, en todas las ciudades catalanas se alzan pendones por Enrique IV, y se acuña moneda barcelonesa con su nombre.

Por desgracia, los grandes señores de la Corte castellana se confabulan con Luis XI de Francia, e imponiéndose a la innata debilidad del rey de Castilla, le obligan a renunciar a su presencia en Cataluña.

La miseria moral de aquellos magnates hizo que se malograra esta bella ocasión hispánica de integración política de los pueblos catalán y castellano; en la que ciertamente se ha de reconocer que el fallo estuvo de la parte castellana y que Cataluña evidenció no sólo su admirable personalidad, sino su clara vocación española.

Porque, por encima de ciertos prejuicios, la afirmación de la identidad de Cataluña ha ido acompañada de una doctrina catalana de España, como decía el gran maestro Bosch-Gimpera, tan catalán como español.

Es la que venía a cantar el poeta Joan Maragall en 1908: «Así, ahora ya sabemos gritar Viva España». En este viva caben todos los que amen a España en espíritu y en verdad. España ha de vivir en la libertad de sus pueblos, cada uno sacando del terreno propio la propia alma y de la propia alma el gobierno propio, para rehacer juntos una España viva.

Saludamos con el mayor efecto al pueblo catalán en su Milenario, y cordialmente le deseamos —con las palabras del Rey del Parlamento de Cataluña— «un futur de pau i de grandesa, de treball y de llibertat, al costat dels altres pobles d'Espanya i del món».

SER y ANDAR

Bajo este lema, Comunidad Castellana celebrará, en el otoño próximo, su I Congreso Regional

Está organizándose un Congreso de Comunidad Castellana que, bajo el lema SER Y ANDAR, persigue unos claros objetivos de reafirmar nuestra identidad y revitalizar la asociación, señalando caminos de acción hacia el futuro.

Todos los miembros de Co-

munidad Castellana podrán, a título personal, presentar ponencias o comunicados al congreso, para lo cual, instamos ya, desde aquí, a los interesados, a trabajar en la línea que deseen, de análisis de temas y estructuras regionales, de la afirmación de nuestra idea de

Castilla, modificaciones estructurales y organizativas de la asociación tendentes a una mayor operatividad funcional, fijación de objetivos a corto, medio y largo plazo, reivindicaciones castellanas inmediatas a asumir, etc., etc.

Todas las ideas y sugerencias son válidas y esperamos, por ello, una amplia y numerosa colaboración que permita conocer las iniciativas que, con frecuencia, deseamos exponer y no encontramos el medio propicio para ello.

Las ponencias y comunicados pueden dirigirse, por escrito, a la sede regional, calle de José Zorrilla, n.º 4, Segovia, o en cualquiera de las sedes de los Consejos Comunitarios locales.

El lugar de celebración se tiene previsto que sea la sede regional en SEGOVIA y la fecha, el 24 y 25 de septiembre.

Para una información más completa dirigirse a los teléfonos de las respectivas sedes locales.



CONSEJO COMUNERO DE MADRID

Del mayor interés para los asociados y simpatizantes de Comunidad Castellana en Madrid, son las reuniones periódicas que en forma de mesas redondas, se celebran de modo itinerante en diversas poblaciones de la provincia y en la capital, así como las tertulias y conferencias programadas en diferentes centros culturales. De ello te pueden informar en el teléfono 4488534 de Madrid.

Sigue igualmente adelante la escuela de dulzaina organizada desde hace ya varios años por Comunidad Castellana en la Casa de Soria.

Existe el proyecto de incorporar precisamente las Dulzainas a la Banda Municipal de Madrid para lo que se están haciendo las oportunas gestiones ante el señor Concejal de Cultura del Ayuntamiento.

Es claro que, cuando las viejas crónicas hablan de las «Gaitas de la Villa» se están refiriendo a la dulzaina castellana llamada en aquellos momentos, en Madrid, y en otros muchos lugares de Castilla, gaita, así como gaiteros a sus intérpretes.

Queremos resaltar igualmente el interés de la emisión radiofónica semanal, de una hora de duración, en la emisora Onda Verde. Dicha emisión viene realizándose de forma ininterrumpida desde hace ya más de dos años con un interés creciente.

DISOLUCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Bajo este título la asociación cultural «Unión del Pueblo Leonés» acaba de publicar un importante documento que coincide esencialmente en los criterios que desde su fundación viene manteniendo Comunidad Castellana en relación con el ente artificial de nominado «Castilla y León».

Ni los leoneses ni los castellanos han refrendado con su voto la formación de ese conglomerado «castellano-leonés» impuesto sobre un territorio de 94.147 km. cuadrados, que por su desmesurada extensión y heterogeneidad popular, histórica y cultural hace inviable la posibilidad de un funcionamiento eficaz de esa pretendida autonomía.

A mayor abundamiento cabe destacar el caso de la provincia

(Sigue en pág. 4)

“Lo que la razón no consigue lo alcanza a menudo el tiempo” (Séneca)

CASTILLA para meditar

por Secundino Alonso Romero

Castilla, ya a finales del presente milenio, merece una reflexión profunda de su pasado, de su presente y de lo que si nadie remedia puede ser su lóbrego futuro.

Decía Kant, filósofo que a mi parecer no requiere presentación, en un artículo titulado «Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?» «que ésta era la salida del hombre de su minoría de edad debida a su propia culpa. Minoría de edad es la incapacidad de servirse de su entendimiento sin dirección ajena. Esa minoría de edad es debida a la propia culpa si su causa no está en la falta de entendimiento, sino de decisión y valor para servirse de él sin dirección ajena». Seguía diciendo que dogmas y fórmulas eran los grilletes de una perpetua minoría de edad, para salir de ella se exige la libertad de hacer uso público en todos los sentidos de la razón, ésta es la que se hace ante todo el público de lectores. Intentaremos, pues, acabar, con esos dogmas y formalismos clásicos que sobre Castilla se han montado y que se accione el raciocinio autónomo de los lectores.

¡Atrevámonos a pensar en el significado de Castilla! La cuestión para muchos lectores puede parecer superflua porque la idea castellana está en mayor o menor medida dogmatizada en la mente y por una pereza intelectual en unos casos o cobardía en otros, la investigación sobre esta temática ha quedado siempre en sus primigenios cimientos.

Hoy día sobre la acepción territorial, histórica, social, económica de Castilla confluyen tres tendencias:

A. Aquella que define a Castilla como área que abarca la cuenca del Duero, la meseta superior o la sub-meseta norte. En ésta primarían los criterios geográficos adimentados con presupuestos históricos basados en las tres uniones de las dos coronas que comprenden la cuenca: León y Castilla éñ el alto-medieval acelerado por una interdependencia provincial de épocas posteriores. Para estos autores la realidad Castilla no existe independientemente o en muy pocos casos



Fernando de León y de Castilla y su esposa Sancha

es válida si no es acompañada de León, de esta forma se habla de la entidad dual Castellano-Leonesa que da como frutos sujetos o realidades singulares: pueblo castellano-leo-

Es frecuente observar hoy, cómo entre los cultivadores del Derecho y los historiadores no condicionados por su mentalidad, militancia o persecución de prebendas, se está haciendo la luz sobre los falsos fundamentos jurídicos e históricos de la actuación oficialista en el tema de la autonomía de León y de Castilla. Son varios los trabajos que hemos recibido en este sentido, y de ellos ofrecemos hoy uno publicado en la revista RES NILLIUS de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en el que se analiza con objetividad y sentido crítico el movimiento reivindicativo castellano; artículo que creemos del mayor interés para nuestros lectores.

nés, folklore castellano-leonés o cultura castellano-leonesa. A pesar de su parecida procedencia actual hunde sus raíces en el afán expansionista de los incipientes burgueses cerealistas vallisoletanos que necesitan del espacio total de la cuenca del Duero para hacer rentable su comercio, en este sentido como su instrumento crean el diario «El Norte de Castilla» en 1859. La idea pervivirá en el regeneracionismo, generación del 98 y algunos autores del 27, nunca castellanos, que identifican la esencia española con la castellana o describen bucólicamente el paisaje castellano. De estas ideas se influenciará el falangismo como acertadamente ha explicado el hispanista irlandés Ian Gibson; José Antonio, pero sobre todo Onésimo Redondo y con él todo el falangismo vallisoletano, en sus artículos y discursos resaltarán que la idea matriz castellana es española (Castilla es España, escribirá Redondo en 1932) o ideas como la Castilla madre y capitana de la España imperial. Esta tendencia, paradójicamente, aparece hoy apoyada por grupos políticos progresistas como los partidos comunistas, el PSOE y es asumida por el centrismo del CDS o el conservadurismo de AP.

B. Se habla de un territorio situado en la cuenca durense: reinos de León y Castilla más la cuenca del Tajo: Castilla la Nueva a excepción de Extremadura. Se identifican sus habitantes como castellanos globalmente aunque hay una heterogeneidad de opiniones al haber parte de autores que distinguen autónomamente las zonas de León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva y quienes consideran este territorio como un todo homogéneo. Esta corriente tiene su eco en élites intelectuales sobre todo de la emigración catalana.

C. Se define a Castilla como personalidad colectiva con identidad histórica y cultural, reflejo de un pueblo, el castellano netamente, aparecido en el siglo IX como crisol de vascos, cántabros y celtiberos de espíritu renovador frente a la neogótica y feudal monarquía leonesa. De tradición popular, democrática y foral en la que tienen cabida las comunidades

de villa y tierra, merindades y se asienta en la vieja máxima de que «nadie es mas que nadie en Castilla». Se rechazan las leyes romano-visigodas del Fuero Juzgo y evolucionan al latín bajo estratos eusquéricos. Ni que decir tiene que esta postura rechaza de plano la primera línea doctrinal. Tie-



Iglesia de San Ginés de Guadalajara

ne su asiento en muchos sectores de nivel medio intelectual en la Castilla histórica, pero son sus núcleos más relevantes Burgos y Segovia con autores como Anselmo Carretero y Manuel González Herre-

ro. Personalmente mi idea de Castilla está mucho más cerca de la tercera clasificación quizás por parecerme mucho más adecuada a la realidad histórica de mi país que los simples acondicionamientos geográficos revestidos de un innegable interés centralista de Valladolid y adobados con mixtificaciones históricas que confunden corona de Castilla con el pristino carácter del país castellano. El tercer bloque permite la visión rupturista frente a los comunes tópicos que gravitan sobre Castilla, de este modo se rompe con la tradicional creencia de una Castilla imperial reconquistadora de España sobre la cual se le hizo recaer la pesada losa del centralismo que el pueblo castellano jamás ejerció, a la vez desliga de Castilla la fantasmagórica idea de la «Castilla de llanuras» y de sus adustos e ignorantes habitantes de la ge-

neración noventaiochista y es que Castilla no necesita comiseración de la periferia española, ni que le cuente quién es, porque el pueblo castellano de sobra sabe cuál es su ámbito tan plural por cierto, que en él se abarcan desde verdes valles cantábricos, en la meseta campos cerealistas o de vides en la Rioja.

¡Atrevámonos a acercarnos al pasado cercano, a la vertebración política y administrativa de España en Comunidades Autónomas y su influencia sobre Castilla! Ni que decir tiene que en la distribución de Castilla en este nuevo mundo autonómico triunfó la primera tesis aunque en amplios sectores no convenció, ni ha convencido con el paso del tiempo. No nos será difícil acudir al

periodo pre-autonómico del cual se extraen datos concluyentes, muchas veces silenciados, como el decreto-ley de 13 de junio de 1978 por el cual en su artículo 1.º se crea el Consejo de Castilla y León, en el 2.º se especifican las provincias que abarca esta región (las actuales más Santander y Logroño) y en el 2.2 se señala el procedimiento de incorporación de cada provincia al susdicho Consejo constituido en ente pre-autonómico ajustado luego al 143.2 de la Constitución. A este proceso no se le unirán Santander y Logroño que iniciarán un proceso autonómico uniprovincial: Santander por la prevalencia de un movimiento pro-cantabrista relanzado por el PSOE al que se le unirá más tarde UCD. Logroño, su actual autonomía, representa la armonía frente a las tendencias vascas y castellanas. A nadie se le escapa que estas dos provincias, hoy autónomas, vieron el peligro de un pozo autonómico de 104.470 kilómetros cuadrados fuertemente centralizado en Valladolid, lo cual a la postre

(Sigue en pág. 4)

Valladolid Km. cero

Uno creía que el esperpento se sabía solamente en la creación literaria como algo sacado, a partes iguales, del absurdo, del desatino, del disparate y el ridículo; pero no, también se da en la realidad. Lo hemos podido comprobar en un reciente viaje a Valladolid por la carretera N-601 en la que, a medida que íbamos avanzando, curiosamente los kilómetros disminuían.

No, no puede ser que Navalmanzano esté a 80 kilómetros de la Puerta del SOL, ni que en Sanchonuño, un poco más allá, sean 65; o que Cuéllar se encuentre a tan sólo 50 kilómetros. Varias veces me restregué los ojos para cerciorarme de que no estaba soñando. Me bajé del coche y vi que sí, que estaba pisando el firme de la carretera; que el aire y algunas gotas de lluvia me daban en la cara. Miré en la agenda la fecha del día; tampoco eran los Santos Inocentes.

¿Qué pasaba entonces? La explicación no era otra que el hecho de acercarnos a la ciudad que ha puesto su único empeño en demostrar a todos que es el ombligo del mundo, que es capaz de imponerse a los demás y dominarlos, que es «la capital». Aquello era la pura expresión de los esfuerzos capitalinos. Los kilómetros se miden ahora desde Valladolid y no desde Madrid, aunque sean carreteras nacionales.

¿Se imaginan Vds. el placer de los centralistas vallisoletanos cuando suban hasta Navacerrada y comprueben que allí mismo las huestes leonesas del conde ANSUREZ han avanzado 140 kilómetros en la reconquista del territorio español y el gozo que les invadirá al ver que sólo les quedan 65 kilómetros para llegar a Madrid, es decir para desplazarla de nuevo en la capitalidad de la nación?...

¿De quién habrá salido la brillante idea? Porque además de original y operativa es brillante, no cabe duda.

¿Y las anteriores señales kilométricas?... Pues mire Ud. las que son de piedra, se pintan de blanco y quedan como hitos miliarios que jalonan la hazaña; y las otras, de metal, que no son tan nobles, de momento se derriban, se dejan en el suelo y cuando haya que bajar el índice de paro, se manda que las retiren y matamos así dos pájaros de un tiro.

A la vista de esto se nos ocurren tres preguntas, no tan originales, pero tres.

¿Se imaginan Uds. cuando, animados por el ejemplo de semejante centralismo, se señale la N-6 hasta el Alto del León con un criterio, el de siempre, el de Madrid; a partir de ahí, se haga con el criterio vallisoletano; según se aleje de «la capital» con otro criterio, el del alejamiento, y finalmente, al entrar en Galicia, se le aplique un nuevo sistema, más en consecuencia, como será el medirlo desde La Coruña? Porque nadie, ni ellos mismos, nos puede garantizar que los que han decidido el esperpento se paren ahí, ya lo verán.

Pero no; no será así en Galicia. Respetemos a los gallegos que tienen un sentido de la cordura que no poseen los únicos castellano-leoneses existentes en nuestra autonomía.

¿Uds. han visto alguna ciudad/capital de autonomía que ofrezca tan ridícula batalla frente al resto de las provincias que componen la Comunidad?...

¿Se imaginan Uds., a la vista de estos esfuerzos capitalinos vallisoletanos, qué no darían los del Pisuerga por tener razón y que las demás provincias del Ente les admitieran como «la capital»?

1988 año del País Leonés

Nos llega documentación desde el PAIS LEONES sobre las actividades programadas para este año 1988 que, como nuestros lectores conocen ya, ha sido declarado AÑO DEL PAIS LEONES.

Al igual que las organizaciones regionalistas castellanas, los regionalistas leoneses están luchando en pro de la afirmación de su identidad y por la recuperación de su capacidad de actuación ciudadana libre de ingerencias foráneas prepotentes y por ello autónoma.

Existe entre los leoneses un convencimiento claro de que la defensa de sus intereses está unida al mantenimiento de las raíces históricas propias, al desarrollo de su cultura popular, y a la proyección de su economía regional, tanto dentro del PAIS LEONES, como en el resto de las otras regiones de España, con criterios de una amplia hermandad solidaria, así como en la apoyatura común de todos los pueblos españoles a la construcción de Europa.

Por eso, desde una amplia plataforma leonesa, se trabaja durante el presente año 1988, con especial interés, en la recuperación de la memoria histórica del PUEBLO LEONES, con la realización de diversos actos, abiertos a todos y cada uno de los leoneses, a sus agrupaciones culturales, políticas, económicas, recreativas, etc.

De ellas iremos dando información, a medida que tengamos noticias sobre su desarrollo y la cristalización en acuerdos y resultados concretos.

Desde aquí deseamos los mejores éxitos en estos nobles propósitos.

Esta publicación se costea única y exclusivamente con el dinero procedente de las cuotas solidarias de los asociados a Comunidad Castellana

CORREO ESPONTANEO

Por los caminos de Castilla

Madrid había recuperado su ritmo habitual después del parón de las vacaciones de Semana Santa.

Había cambiado el aire y con él las temperaturas frías habían cedido. La mañana estaba suave, envuelta en un manto gris de las últimas nubes que se resistían.

A la hora prevista nos pusimos en camino. Como testigo, La Almudena, que poco a poco va tomando estatura por obra y arte de los canteros artesanos con la ayuda valiosa de las grúas de largos brazos.

Paso a paso, se iban quedando atrás: el Viaducto, la Cuesta de la Vega, Príncipe Pío..., siguiendo siempre la margen izquierda del río Manzanares.

Luego, la autopista, nos iba introduciendo en el paisaje, roto por la presencia constante de las urbanizaciones.

Aún quedaba tiempo. También muchas cosas que ver:

La estatua majestuosa de Juan Bravo, como presencia viva de gestas comuneras; la Casa de los Picos; la catedral, «Dama de las catedrales españolas»; el alcázar...

Construcciones civiles, religiosas y guerreras... componen en una convivencia armónica un escenario sin par de importantes acontecimientos históricos.

El Barrio de San Lorenzo, donde se tiene la sensación exacta de que se ha parado el tiempo, con su buena conservación y en donde la piqueta no ha hincado sus garras.

Entusiasmados íbamos inocente y yo siguiendo nuestra ruta cuando un claxon de coche insistente llamó nuestra atención.

¡Hombre si es un amigo! Exclamó inocente haciéndose a una orilla.

—¡Un congreso! Interpeló sorprendido.

—Sí, un Congreso abierto de Comunidad Castellana. Un Concejo donde todo el que lo desee pueda exponer libremente sus ideas.

—También con el fin de recuperar ilusiones perdidas. Reanimar el espíritu del Manifiesto de Covarrubias... y dar un nuevo empujón...

—¡Eso está muy bien! ¡Es una buena idea!

Y... continuamos con nuestro recorrido turístico:

La iglesia de la Vera Cruz, con su geométrica octogonal, única en esta línea. San Martín, San Millán...

El Monasterio del Parral, en donde la Naturaleza se hace arte: la piedra, el río, los árboles... y el silencio, sólo interrumpido por el canto del agua cuando se hace cascada... Y al fondo: la ciudad antigua: ¡Qué maravilla!



Siempre al fondo, la impresionante silueta de la sierra de Guadarrama, luciendo su bisera blanca, regalo de las últimas nieves.

Más allá...: SEGOVIA.

Nuestros amigos nos esperaban. Pero el encuentro sería por la tarde.

Atavesamos las entrañas de la cordillera por su gran agujero.

San Rafael, Los Angeles... tierras de labranza...

El despunte aún tímido de los cereales pintaban de verde tenue todo el paisaje.

Pronto los perfiles verticales de las torres segovianas nos anunciaban que estábamos cerca... Y llegamos.

Los primeros impactos visuales encandilaron aún más nuestro crecido ánimo.

El acueducto. ¡Impresionante!

Las manecillas del reloj indicaban las dos y media y el olor de los hornos de asar de los alrededores nos decían a las claras que era la hora de comer. Fue fácil elegir el menú: Sopa castellana y cochinillo. ¡Para qué contar! ¡Exquisito!

Intercambios de saludos y presentaciones...

Bueno, bueno. Y... ¿qué os trae por aquí!

—Pues ya ves... de turismo. Es una ciudad extraordinaria. Contesté muy satisfecho por lo que ya había visto.

—También para ver a nuestros amigos de Comunidad Castellana. Intervino Inocencio, y agregó: Queremos proponer la celebración de un Congreso.

San Juan de la Cruz, La Fuencisla...

Olmos, chopos... el Eresma y el Clamores...

Como es habitual en nuestros amigos segovianos, nos acogieron con entusiasmo. Sabían el tema. Debatimos, y por fin, hubo acuerdo: Celebraremos el Congreso.

EMILIO JORRIN

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D. nacido en el de de 1....., estado , profesión vecino de ; con domicilio en teléfono , solicita su incorporación a la «Comunidad Castellana».

..... de de 19..... Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco

¿ES YA POSIBLE EL RENACIMIENTO CULTURAL DE SORIA?

Soria, la más oriental de las provincias castellanas, es también la más despoblada y deprimida. Esta decadencia, iniciada hace más de un siglo con su partición territorial a favor de Logroño y Guadalajara, provincias a las que cedió, respectivamente, su zona industrial y agrícola más prósperas, se acentúa en la post-guerra con la despoblación rural que provoca un éxodo masivo que hace que, hoy día, la población de hecho de toda la provincia no llegue a los 100.000 habitantes.

No obstante, pese a esta debacle poblacional y económica Soria mantiene una actividad cultural inusitada a lo largo de la primera mitad del siglo XX que alcanza a las postrimerias de los años sesenta, después se inicia un declive imparable que, curiosamente, no se ve ralentizado por el advenimiento de la democracia sino todo lo contrario. Este declinar cultural tiene su punto álgido con la política llevada a cabo por la anterior Junta de Castilla y León, que con iniciativas como *Duero Cultural*, *Culturalcampo*, *los diversos Estivales*, o, finalmente, el mal llamado *Debate Cultural*, provocaron un decaimiento y achabacamiento de lo cultural a partir del cual sólo podía producirse algún tipo de resurrección.

Y, la verdad, es que así ha sido. Pintores como Jesús Alonso, José María Herrero, Enrique Andrés Ruiz, Carlos Sanz Aldea, escultores como Sara Jiménez o Sanz Pérez, escritores como Emilio Ruiz, Avelino Hernández o Fernando Sánchez Dragó son, quizá, las figuras punteras de este renacer cultural, aún incipiente, que se agrupa alrededor de la revista cultural ABANCO, aparecida el otoño pasado.

Vemos, pues, florecer con nuevo ímpetu, juveniles anhelos y antiquísimas raíces, los retoños milenarios de la Cultura Soriana...

El pueblo soriano tiene el derecho de reservar para sí un lugar pequeño y ameno en la futura *Europa de los pueblos*, ya que, como he dicho su importancia histórica y la riqueza de su legado cultural no se corresponden con su relativa insignificancia poblacional o económica. También la gran Grecia clásica queda, en los momentos finales de su decadencia, prácticamente despoblada y nadie le discute su universal relieve.

Cuando hablamos de Cultura Soriana no nos referimos sólo a la actual cultura popular conservada en leyendas y consejas, de las que Soria es riquísima, ni siquiera a las canciones populares, que ocupan más de medio volumen del *Cancionero de España y Portugal*, publicado por el folklorista norteamericano Kurt Schindler en el año 1937, ni siquiera al increíble legado de fiestas y celebraciones entre las que hay que resaltar el *Toro de fuego* o *Júbilo*, de Medinaceli, o el *Paso del Fuego* de San Pedro Manrique, el último de Europa, sino, sobre

todo, a un mundo cultural perfectamente caracterizado que se llamó la Celtiberia y que, aunque sobrepasa la actual provincia de Soria, no por ello ésta deja de albergar sus principales ciudades, así Tiermes, Uxama, Numancia, Augustóbriga, etc.

como Montenegro de Cameros. También su música popular, con esas dulzinas directas herederas del *txistu* vasco o la ya citada fiesta del *Toro Júbilo*, tan parecido a los *Zezensunkos* de Euzkadi, por no mentar las famosísimas *Fiestas de San San Juan*, directamente



La Cultura Soriana se inscribe, por tanto, en el ámbito de lo Céltico, de una parte, y por la otra en el de lo Ibero-euskérico. Toda la provincia está llena de topónimos vascuences, hasta el número de 150, que designan pueblos, valles, ríos, montes, parajes... También entre los localismos del habla soriana coloquial existen numerosas huellas del euskera y hay constancia de que esta lengua se hablara en el medioevo en algunos de los poblamientos septentrionales de la actual provin-

hermanadas a los *Sanfermines* navarros.

Pero Soria es, sobre todo, castellana, de la Castilla más primigenia y auroral: el Alfoz de Lara, fundado por el primer Conde Castellano, el alavés Fernán González, llegaba hasta las tierras pinariegas sorianas y lindaba con la región del Valle.

Y es esta castellanía, en su sentido original, heredera del foralismo vasco, la que conforma el carácter soriano pues,

(Sigue en pág. 4)

PUBLICACIONES RECIBIDAS

«Guía de los Castillos de Madrid». Jorge Jiménez Esteban y Antonio Rollón Blas. Madrid: Tierra de Fuego. 1987. 184 páginas. Ilustraciones B-N. 11,5 por 19,5 cms. (Castillos de España I.)



ción general relacionada con esta población madrileña.

La «Guía de los Castillos de Madrid» es un libro joven, ágil, documentado, con la brevedad y concisión con que pueden hacerlo quienes saben mucho del tema, como les sucede a estos autores.

En el prólogo el editor dice: «El acierto de esta «Guía de los Castillos de Madrid» radica en el planteamiento dado por los autores: No es un texto de historia de los castillos, sino una guía práctica para llegar hasta los castillos, y una vez allí, suministrar los datos históricos, arqueológicos, arquitectónicos necesarios para tener una idea global de estos castillos. Es, pues, un libro para usar, para llevar en el coche, para que las pastas pierdan su color con el sol del verano y se arrugue con la lluvia del otoño.

Para el experto, el conocedor, el estudioso de los castillos este libro le sorprenderá, pues contiene numerosas referencias, citas y ubicaciones no incluidas hasta ahora en ningún libro. Prueba de la extensa labor de campo que han realizado los autores, comprobando sobre el terreno cualquier referencia, por nimia que fuera, muestra de un vigor poco frecuente entre los escritores de guías y de castillos».

PROTECCIO dels animals i la natura. Números 2 y 3. Reus. Con temática muy diversa sobre los seres vivos.

ACAMPADA. Números 78 y 79. Guadalajara. Con temas relacionados con el montañismo.

ALCORCON GRAFICO. Número 200. Con amplia informa-

El pinar de Balsain para los segovianos

Desde tiempo inmemorial, a través de los siglos, y concretamente desde que en la segunda mitad del siglo XI tiene lugar la reconquista definitiva y el comienzo de la repobla-

ción de la ciudad de Segovia y su alfoz, y la constitución del Concejo o Comunidad de la Ciudad y Tierra, el Pinar de Balsain perteneció al pueblo segoviano, que le ocupó, de-

fendió y llevó a efecto su ordenación y aprovechamiento durante innumerables generaciones.

En 1761 el rey Carlos III, a golpe de despotismo ilustrado, decidió por su real voluntad expropiar ese monte —11.000 hectáreas, uno de los bosques más importantes de España—, obligar a Segovia a la venta forzosa e incorporada a la Corona Real.

cer a la Corona, el Congreso de los Diputados debatió una proposición de ley por la que se postulaba la reintegración del Pinar de Balsain al pueblo segoviano.

Como es sabido, esa proposición de ley no fue aprobada, por la miseria moral de los intereses políticos partidarios; y así se mantiene contra Segovia.



Desde entonces, durante más de doscientos años, el pueblo segoviano ha venido manteniendo viva y actuante su aspiración de recuperar para la Ciudad y Tierra el Pinar de Balsain, del que se vio y continúa privado por una reprobable injusticia histórica.

Como ya ocurrió en las Cortes de 1932, cuando se discutió la ley del Patrimonio de la República y los diputados segovianos reivindicaron sin éxito, al disolverse el Patrimonio de la Corona, la restitución del Pinar a Segovia; hace ahora cinco años, en 1983, con motivo de la ley reguladora de Patrimonio Nacional por la que los pinares y matas robledales de Balsain dejaban de pertene-

cer a la Corona, el Congreso de los Diputados debatió una proposición de ley por la que se postulaba la reintegración del Pinar de Balsain al pueblo segoviano.

Si el Pinar ha dejado de pertenecer a la Corona —que en 1761 lo expropió específicamente para su servicio—, la única respuesta ética es devolverlo al pueblo de Segovia, y no, como inicua mente se ha hecho, adjudicar su propiedad al Estado.

Pero Segovia, más allá del tiempo y de las generaciones, continuará reivindicando el Pinar de Balsain, tan necesario para su desarrollo y prosperidad. Mientras quede en este pueblo un átomo de conciencia colectiva, aclamará por la reivindicación del Pinar: recobrarlo ha sido es y será quehacer indeclinable del pueblo segoviano.

(Viene de la pág. 1)

Disolución de la Comunidad...

de Segovia, que por los cauces constitucionales rechazó su incorporación a esa iniciativa autonómica castellano-leonesa, y que sin embargo, por una decisión centralista y antidemocrática de las Cortes de Madrid, sobreponiéndose a la voluntad del pueblo segoviano, fue anexionada por la fuerza al ente de Castilla-León, o sea al centralismo de la Junta de Valladolid.

A pesar de las campañas de mentalización «castellano-leonesa», propiciadas y financiadas por esa Junta —y desde luego condenadas al fracaso, por tratarse de un ente artificioso y antinatural—, es evidente la falta de respaldo ciudadano y el rechazo y contestación que se le plantea tanto en las provincias leonesas como en las castellanas.

Por ello, en su momento, el ente habrá de ser desmantelado, para que respetando el derecho que garantiza el artículo 2.º de la Constitución Española, puedan constituirse en entidades autónomas separadas las dos regiones históricas que hasta ahora desgraciadamente han sido ignoradas: la de León y la de Castilla.

ESPACIO PARA LA POESIA

¿Dónde están los castellanos?

No le demos tregua al tiempo, no durmamos, castellanos, que el tiempo se come al tiempo y se nos va de las manos.

Castilla sonora y bella, rasgada yo te contemplo y hasta ti mis manos van para reunir tu suelo.

Santander, Burgos, Logroño, Avila, Segovia, Soria, Guadalajara, Madrid y Cuenca con tu memoria.

Castilla, toca trompetas, Castilla, rompe las arcas, Castilla, lanza tu grito no quedes acobardada, que el cinturón que te ciñe no te adorna, te sujeta y te tiene secuestrada, a ti, que libre nacieras.

¿Dónde están los castellanos? Donde esa estirpe de hombres nobles, audaces y francos, adónde están hoy metidos, sin rumbo y desconcertados, y aún se da el caso peor de que se hayan conformado.

Pisotean viejos lauros los híbridos que han formado: ¿cómo vamos a ser juntos leoneses-castellanos, castellanos y manchegos!

Menudo lío han armado los que, sin pensar un poco, con una prisa de espanto, metieron en una cuba distintas leches «pa» el parto.

Y que ha salido, mirad, cinco monstruos desgarrados, cinco autonomías tontas sin sombra y sin arraigo.

Cantabria salió corriendo no la cogieran los vascos y Logroño, temeroso de que no le dieran fiasco, se plantó en autonomía: La Rioja, por más datos.

Empujándole a Segovia, a Soria porque callaba, a Burgos que no sabía lo que en verdad se buscaba, con Avila, como fin de alta tierra Castellana junto al Reino de León borran Castilla del mapa.

Y dejan sólo a Madrid, y añaden, en vil hazaña, a Guadalajara y Cuenca a la tierra de La Mancha.

Castellanos, castellanos, los que a Castilla cantaban: ¿dónde estáis hoy colocados?, vuestra boca ¿quién la tapa?, vuestros ojos ¿quién los cierra?, vuestro estómago ¿qué traga?, ¿quién os paga el gran silencio de no decir ni palabra, de ver vuestra tierra rota rota en su cuerpo y su alma?

No critiquéis, pues a otros, que afianzaron su suelo, que lucharon por su nombre particular como pueblo.

Despertad, si estáis dormidos, si indiferentes, pensad, y si los demás reviven por su férrea voluntad, no los llenéis de improperios y sonrojados un poco:

Castilla precisa hombres: ¿Cuenta, acaso, con vosotros?

Juana Esteban Eguiluz

CASTILLA para meditar

se ha convertido en triste realidad. Al anterior fenómeno de desafecciones se le suma la provincia de León que más tarde misteriosamente se suma de nuevo al Consejo y la de Segovia ya que sus representantes dejan de acudir a la totalidad de las reuniones del citado Consejo por lo que implícitamente se retira de éste. Asimismo la tensión subirá en Burgos donde la protesta por la adscripción al nuevo ente es general como lo es también en Cuenca y Guadalajara en la cual se producen manifestaciones de rechazo frente al ayuntamiento que en el último plazo se adhiere al proceso preautonómico de Castilla-La Mancha.

Pero el exponente más claro de oposición frontal a la creación autonómica Castilla-León es Segovia, esta provincia se convierte en baluarte castellano y no en vergonzoso canto-

nalismo o provincialismo tercermundista de unos pocos «los de siempre» que no hace mucho así lo calificaba un pretendiente bilbaíno a la mitra vallisoletana. Segovia es consciente de su castellanía y desea contribuir, manteniéndose como territorio castellano autónomo, a la reivindicación regional de Castilla. Según esto por acuerdo adoptado por la Diputación Provincial el 31 de julio de 1981 se sustancia el proceso para convertirse en comunidad autónoma uniprovincial; de esta manera a esta propuesta se le suman la mayoría de los ayuntamientos segovianos rebasando ampliamente la cota de 2/3 establecido en la Constitución española artículo 143.2. Parece pues evidente que la iniciativa de sometimiento al ente preautonómico de Castilla y León no ha prosperado con lo que éste es nulo totalmente en aplicación de la Disposición transitoria séptima apartado b; por razones ignotas éste no desapareció sino que siguió su curso. Sin embargo, al proceso ya iniciado en Segovia se le contraponen una ley orgánica 5/1983 de 1 de marzo por la que «sólo la provincia de Segovia quedaría como única provincia de régimen común y se la compelería a incorporarse al proceso autonómico castellano-leonés en curso»; esta consideración cuando menos parece discriminatoria por cuanto a Segovia se le imponen trabas para constituirse en comunidad autónoma y no a Logroño y a Santander, de ahí que se incardine a Segovia en aplicación del artículo 144 apartado c alegando motivos de interés nacional. Efectuado este proceso y ya Segovia sometida al redil autonómico se interponen dos recursos de León y Segovia ante el Tribunal Constitucional presentados por el grupo político Alianza Popular, bamboleante actuación la del citado partido, hoy en el poder de la Comunidad Autónoma, que serían desestimados diecisiete meses después de su presentación.

En fin, toda una historia de intrigas políticas personales con prevalencia del logrerismo económico frente a la racionalidad histórica, cultural y social de un pueblo hoy desarticulado e incomunicado a remedo de un comando terrorista. Pensemos con la limpieza de conducta que caracteriza al ignorado como el cordobés Séneca: «Lo que la razón no consigue, lo alcanza a menudo el tiempo...».

ANTONIO RUIZ VEGA

En el último momento

Prácticamente compuesto este informativo llega a nuestras manos el número de primavera 88 de la revista literaria ABANCO que se edita en Soria. A hachazos —como dijera que pintaba Zuloaga por subrayar su vigor— hemos tenido que hacerle un hueco merecido por dos condiciones fundamentales: la indiscutible altura de su contenido y el logro de salir a la luz «sin ningún denario de poder, de ningún tipo de poder».

Nos parece que ha acertado ABANCO en su línea editorial y que de perseverar en ella puede convertirse en algo más que cultura soriana.

Castilla, la verdadera Castilla, precisa de publicaciones como ésta que puede hacer mucho bien —que ya lo están haciendo— desde la más absoluta libertad y desde el rigor de sus planteamientos culturales.

El informativo CASTILLA que lleva once años de andadura en solitario no puede por menos de ver con ilusión y esperanza el talante castellano auténtico de ABANCO al que ofrecemos nuestra simpatía y nuestro total apoyo. ¡Por Soria y por Castilla!

Lee y difunde «CASTILLA», a la vanguardia de la cultura castellana

ABANCO



HOMENAJE a J.A. Goya Nuño

Participa en el I Congreso de Comunidad Castellana

Envía tu ponencia al apartado postal 163 de Segovia cuanto antes